



INFORMACIÓN Y BASES:
 En tu centro escolar y en Fundación CajaCanarias
 Tel. 922 471 100 | info@cajacanarias.com | www.cajacanarias.com

PREMIO INFANTIL DE CUENTOS 2023

Te contamos un
¿cuento?

Te contamos un
¿cuento?

PREMIO INFANTIL DE CUENTOS 2023

AGENTE COMERCIAL DE CORREOS



Servicios de marketing directo

C/ San Francisco Javier, 56
 38001 Santa Cruz de Tenerife
 922 151 006 / mail@msierchipsiego.com
 www.msierchipsiego.com



PublicoCorreo
 ÓPTIMO
 ES38108
 MV007539



La Fundación CajaCanarias convoca la
XL edición del Premio CajaCanarias ¿Te Contamos Un Cuento?,
 el cual se otorgará de acuerdo a las siguientes bases:

1. Participantes:

Podrán concurrir los niños y niñas naturales o residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, que tengan entre seis y catorce años en el momento de la finalización del plazo para la presentación de originales. Aquellos/as que hubiesen resultado ganadores/as de este certamen en la edición anterior no podrán concurrir al mismo.

2. Premios:

Se otorgarán los siguientes premios en regalos por importe global de 2.000 euros:

- Cinco premios en la modalidad de 6-8 años.
- Cinco premios en la modalidad de 9-11 años.
- Cinco premios en la modalidad de 12-14 años.

Los cuentos seleccionados por el Jurado serán publicados en un libro ilustrado del cual los ganadores/as recibirán 15 ejemplares. Los centros educativos a los que pertenezcan los premiados/as, le serán enviados 3 ejemplares de dicha publicación. Los premios se entregarán en la Gala de entrega de premios, en la sede central de la Fundación, al finalizar el curso escolar 2022/2023.

El premio podrá ser declarado desierto bajo decisión del jurado.

3. Condiciones:

- Cada participante solo podrá presentar un cuento.
- Tema: será de libre elección del autor/a, valorándose su inventiva y capacidad creativa.
- Los cuentos deberán ser escritos en castellano y a mano con letra legible, en papel tamaño DIN A4, a doble cara y con una extensión:
 - máxima de dos hojas y mínima de una para la modalidad de 6-8 años.
 - máxima de tres hojas y mínima de dos para el resto de las modalidades.
- Los cuentos estarán acompañados necesariamente de dos ilustraciones a todo color, realizadas por el autor/a, en dos hojas tamaño DIN A4 aparte del cuento.
- Presentación: un original del cuento grapado, en cuya portada y bien visible se hará constar el título, un pseudónimo y la edad del autor/a, sin hacer mención a ningún otro dato personal. El cuento deberá ir acompañado de un sobre cerrado, en cuyo exterior deben figurar el nombre del Premio, el título del cuento y pseudónimo del autor/a. En el interior, el sobre deberá incluir un documento con los datos personales del autor: nombre y apellidos, edad, domicilio completo, teléfono particular, y centro de estudios con dirección y teléfono. Es obligatorio adjuntar, con cada cuento, el formulario de autorización, debidamente cumplimentado y firmado, de acuerdo con el modelo que podrá encontrar al final de las presentes bases.
- En caso de presentarse trabajos a través de los Centros de Educación, deberán ir agrupados por edades, según las modalidades mencionadas en el apartado PREMIOS de las presentes bases.
- Una vez entregado el material a concurso, ni el inscrito ni, en su caso, el Centro de Educación, podrán modificarlo, retirarlo ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.

La omisión de cualquiera de los datos requeridos en estas bases supondrá la descalificación del concursante.

4. Envío y plazo de entrega:

Los trabajos podrán ser presentados de las siguientes formas, siempre haciendo mención expresa en el exterior del sobre al "Premio CajaCanarias ¿Te Contamos Un Cuento?":

- En la sede de la Fundación CajaCanarias en Santa Cruz de Tenerife.
- Remitidos por correo certificado a la siguiente dirección: Fundación CajaCanarias, Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta, 38002 Santa Cruz de Tenerife.

El plazo de admisión finaliza a las **14:00 horas** del día **12 de abril de 2023**. Si el envío llegara después de esta fecha, se tendrá en cuenta la hora y fecha que figure en el matasellos para su aceptación en el concurso.

5. Jurado:

El Jurado del presente "Premio CajaCanarias ¿Te Contamos Un Cuento?" estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y su fallo será inapelable.

El premio podrá quedar desierto bajo la decisión de la Fundación CajaCanarias.

El fallo del Jurado se hará público a través de la página web: www.cajacanarias.com.

6. Devolución:

Por razones de seguridad y confidencialidad, una vez finalizado el concurso, los archivos digitales y físicos de los trabajos no premiados serán destruidos por la Fundación CajaCanarias, sin que quepa reclamación alguna en este sentido.

7. Publicación:

Los representantes legales de los/as autores/as de los cuentos premiados aceptan que la Fundación CajaCanarias divulgue públicamente su obra por medio de una edición colectiva restringida.

Los representantes legales de los/as autores/as de los cuentos premiados aceptan que la Fundación CajaCanarias elija de entre los dibujos presentados junto a los cuentos seleccionados como finalistas, uno como imagen para el cartel y portada del libro en la siguiente edición del concurso. Se informará al autor para hacerle llegar una copia del cartel y un libro.

8. Aceptación:

La presentación de trabajos a este concurso supone el conocimiento y la conformidad con las presentes bases.

Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizadora de la convocatoria, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta, C.P. 38002, Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria de los Premios conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro. La aceptación de la relación supondrá la prestación del consentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y que presta su consentimiento. Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.

PLANTILLA DE AUTORIZACIÓN: PREMIO CAJACANARIAS ¿TE CONTAMOS UN CUENTO? 2023

Nombre y apellidos:
 Edad del menor: Municipio:
 Teléfono del padre, madre o tutor:
 Centro escolar: Teléfono del centro:

AUTORIZACIÓN

D./D.ª: con DNI:
 como padre, madre o tutor del menor, **AUTORIZO** a que participe en el "Premio CajaCanarias ¿Te contamos un cuento? 2023" según las bases del concurso. En el caso de los participantes que se presentan a través del centro escolar, los responsables del centro se encargarán de que sea el padre, madre o tutor del menor quien rellene la parte del documento de autorización.

FIRMADO

En a de de 2023

